

Tipo de expediente:

Recurso de Revisión

Ponencia:

Octavio Sandoval López
Comisionado Presidente del ITAIPBC

Sujeto Obligado:

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

Folio:

REV/186/2017

Fecha
de presentación:

21/abril/17

Fecha
de la Sesión de Pleno en la que
se aprobó la resolución:

28/junio/17



Motivo de la Inconformidad:

La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley.



Respuesta del Sujeto Obligado:

El sujeto obligado no emitió respuesta.

Resolución:

Se determina **MODIFICAR** la respuesta del sujeto obligado, para el efecto de que entregue a la parte recurrente de forma clara y precisa, el tipo de cirugías cambiadas o postergadas en el Hospital General de Mexicali; así como los motivos de modificación o postergación de cirugías en los hospitales a cargo del Gobierno del Estado en el municipio de Tecate, durante el periodo comprendido de 1 de enero de 2014 a la fecha de la solicitud; o en su defecto, para que exprese fundada y motivadamente, la imposibilidad jurídica o material que tuviere para ello.

Votación:

UNÁNIME

Fundamentación:

Artículos 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 7,8,144,147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Observaciones: